

**ACUERDOS ACTA SESION ORDINARIA N° 103 DEL 27 DE OCTUBRE 2011
DEL N° 645 AL N° 651**

ACUERDO N° 645: CON EL VOTO UNANIME DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 PRESENTADA POR EL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
Por mayores Ingresos se Suplementan					
03.	01.	003.	001.	Urbanización y Construcción	1.200
03.	01.	003.	999.	Otros	800
13.	03.	002.	001.	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	49.999
TOTAL					51.999
Area Gestión Interna Por mayor Gasto se Suplementa					
24.	03.	101.	002.	A Servicios Incorporados a su Gestión	2.000
Nota: Este Aumento en presupuesto destinado a Salud, corresponde a aporte destinado a Programa Mujeres Jefas de Hogar					
TOTAL					2.000
Por mayor Gasto se Crean					
31.	02.			Iniciativa de Inversión Proyectos	
		004.		Obras Cíviles	
			026.	Normalización Gimnasio Alberto Blest Gana - Los Lagos	49.999
TOTAL					49.999
TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD					51.999

ACUERDO N° 646: CON EL VOTO UNANIME DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA MODIFICACION AL FONDO DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2011 DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE LOS LAGOS CUYO MONTO APROBADO PARA EL AÑO 2011 ES DE \$ 90.206.392.

EXISTIENDO A LA FECHA \$ 2.760.990, DE EXCEDENTE SE APRUEBA REINVERTIRLOS EN:

- 1.- REPARACION BAÑO PUBLICO DAEM\$ 623.477
- 2.- PROTECCION VENTANAS DEPENDENCIAS EM \$ 894.880
- 3.- COMPUTADORES (DOS) \$ 1.1172.524
- 4.- PAPEL (OFICIO CARTA) \$ 70.109

TOTAL \$ 2.760.990

ACUERDO N° 647: CON EL VOTO UNANIME DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA MODIFICAR HORARIO SESION JUEVES 17 DE NOVIEMBRE PARA LA TARDE A LAS 15:30 HRS Y FLEXIBILIZAR EL CALENDARIO DE SESIONES DEL MES DE DICIEMBRE EN ATENCION A LAS MULTIPLES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA COMUNIDAD EN ESTE PERIODO DEL AÑO Y A LAS CUALES SON INVITADOS EL SR. ALCALDE Y CONCEJALES

ACUERDO N° 648: Y CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR EL SR. ALCALDE EN RELACION A QUE CADA CONCEJAL QUE ASISTA AL IV CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES A REALIZARSE EN VIÑA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEBE COSTEAR SUS GASTOS

CON EL VOTO UNANIME DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE ACUERDA SOLICITAR A DON JOSE OPAZO JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD LOS SIGUIENTES INFORMES:

1.- DESGLOSE ÍTEM 210403 GASTOS DE CONCEJO CON DETALLE DE CADA CONCEJAL

2.- GASTOS DE CAPACITACIÓN REFERIDOS AL SR. ALCALDE AÑO 2011 Y

3.- CERTIFICADO EMITIDO POR EL SR. JOSÉ OPAZO JEFE DE FINANZAS QUE ACREDITE QUE A LA FECHA DE HOY EL MUNICIPIO NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA CUBRIR ESTE GASTO.

ACUERDO N° 649: CON EL VOTO UNANIME DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE ACUERDA SOLICITAR INFORME A ENCARGADA DE PRENSA O QUIEN CORRESPONDA:

POR QUE NO SON CUBIERTAS POR LA ENCARGADA DE PRENSA DE LA MUNICIPALIDAD LAS SESIONES DE CONCEJO CUANDO NO LAS PRESIDE EL ALCALDE TITULAR

POR QUÉ EN LA REDACCION DE NOTICIAS Y PUBLICACION DE FOTOS EN LA PAGINA WEB Y OTROS MEDIOS SOLO SE RESALTA LA PRESENCIA DEL SR. ALCALDE Y NO SE HACE ALUSION A LOS CONCEJALES PRESENTES

POR QUE EN LAS FOTOS QUE APARECEN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PAGINA PRINCIPAL DE LA WEB MUNICIPAL NO SE INCLUYE FOTOS DE TODO EL CONCEJO

ACUERDO N° 650: CON EL VOTO UNANIME DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE ACUERDA SOLICITAR COPIA CONTRATOS SUCRITOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL RADIOEMISORAS Y ESCRITOS (DIARIOS).

Y SE INFORME SI EL CONTRATO CON LAS RADIOEMISORAS LOCALES UTILIZADO POR EL ALCALDE SOLO ESTA RESTRINGIDO A EL O TAMBIEN PUEDE SER UTILIZADO EN FORMA PROPORCIONAL POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO QUE ESTE SE CONTRATA CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL APROBADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL.

ACUERDO N° 651: CON EL VOTO UNANIME DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL PATRICIO ESPINOZA EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE LA COMISION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE ACOMPAÑE A LA DELEGACION DE ALUMNOS QUE VIAJA A VALDIVIA A VISITAR EL BUQUE ESCUELA ESMERALDA

**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL**